

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**10205** *Corrección de errores del Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

Advertidos errores en el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de 28 de mayo de 2024, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 61196, letra e), en el primer párrafo, donde dice: «e) Maquillaje integral IMP799\_3...» debe decir: «e) Micropigmentación IMP799\_3...»; y en el segundo párrafo, donde dice «UC0064\_3: Acondicionar instalaciones en materia de seguridad e higiene para la realización de procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal.», debe decir: «UC0064\_2: Acondicionar instalaciones en materia de seguridad e higiene para la realización de procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal.

UC2670\_3: Preparar sesiones de micropigmentación.

UC2671\_3: Realizar procesos de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y manuales.».

En la página 61197, anexo IV A), primera columna de la tabla, en la penúltima fila, donde dice: «UC0064\_3:...», debe decir: «UC0064\_2:...».

En la página 61198, anexo IV B), segunda columna de la tabla, en la penúltima fila, donde dice: «UC0064\_3:...», debe decir: «UC0064\_2:...».